



24 NOV 2021

DECRETO:

2219

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y CLAUDIO ADOLFO AGUIRRE OSORIO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo de concejo N°153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020
5. Decreto Alcaldicio N°1880 de fecha 10.12.2020; aprueba presupuesto Municipal de ingresos y Gasto para el año 2021.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1091 de fecha 17/11/21**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 17.11.2021 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Claudio Adolfo Aguirre Osorio.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 17.11.2021, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, don Claudio Adolfo Aguirre Osorio, Cedula de Identidad N° [REDACTED], de profesión Diseñador Gráfico, fecha de nacimiento [REDACTED]

Región de Valparaíso, para realizar una Actualización de contenidos culturales e informativos alojados en la página web, además de modificar parcialmente la estructura de la página, debido a que el trabajo de la casa de la cultura de Algarrobo ha ido creciendo, apareciendo nuevas línea de trabajo y es de suma importancia, mantener informados a la comunidad de todo el proceso de desarrollo cultural que se realiza en nuestra comuna. Este trabajo comenzara a realizarse el día Jueves 25 de noviembre 2021 y termina el día viernes 10 de diciembre.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ 225.989- (Doscientos veinticinco mil novecientos ochenta y nueve pesos) bruto, impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Acceso y Difusión al arte y cultura" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/alc.
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA,
DISTRIBUCION:
- Recursos Humanos (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

24 NOV 2021
2219

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 24 NOV 2021
FECHA SALIDA: 26 NOV 2021
OBSERVACIÓN N°